

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Artículo 9 y 9 A de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán.

Fracción VIII, inciso f) del artículo 9 A

Nombre del Documento.

Índice actualizado que contenga los números de expedientes que se tramiten ante el Instituto (Recursos de Revisión).

Periodo que se publica.

Del 01 de abril al 30 de junio de 2013.

Unidad Administrativa Responsable de Poseer la Información.

Coordinación de Apoyo Plenario y Archivo Administrativo.

Nombre y Firma del Titular de la Unidad Administrativa.



Licda. Wilma María Bosa Escalante

Nombre y Firma del Titular de la Unidad de Acceso a la Información.



C.P. Álvaro de Jesús Carcaño Loeza.

Fecha de generación del documento.

11 de julio de 2013

Fecha de Actualización.

11 de julio de 2013

MEMORANDUM

DIRIGIDO A: C.P. Álvaro de Jesús Carcaño Loeza
Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública
DE: Licda. Wilma María Sosa Escalante
Coordinadora de Apoyo Plenario y Archivo Administrativo
FECHA: 11 de julio de 2013
MEMO No.: C.A.P.A.A.-041/2013
COPIA: Archivo
ASUNTO: Se contesta requerimiento

En atención al memorándum número U.A. 067/2013 de fecha nueve de julio del año en curso, mediante el cual me requiere información inherente al artículo 9 A, fracción VIII, inciso f) de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, consistente en el *“Índice actualizado que contenga los números de expedientes que se tramiten ante el Instituto”* que se hubiera generado en el período del primero de abril al treinta de junio de dos mil trece; me permito informarle que si bien la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán regula la sustanciación de dos medios de impugnación, a saber: Recurso de Inconformidad y Recurso de Revisión, lo cierto es que, de conformidad con las atribuciones conferidas en el Reglamento Interior a la Coordinación de la cual soy responsable, ésta únicamente lleva a cabo la tramitación del segundo, siendo el caso que durante el período requerido se recibió un Recurso de Revisión cuyos datos pueden ser consultados en el siguiente link: <http://www.inaipyucatan.org.mx/transparencia/ResolucióndeRecursosyProcedimientosdeQuejas/RecursoRevisión2013.aspx>

Sin más por el momento, quedo de Usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE


LICDA. WILMA MARÍA SOSA ESCALANTE
COORDINADORA DE APOYO PLENARIO
Y ARCHIVO ADMINISTRATIVO




RECIBIDO
11 JUL 2013
UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA